

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10464
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4643427
RADICADO IDIGER 2017ER8923

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	
CAT	06	MOVIL:	10
FECHA:	17 de Mayo de 2017	HORA:	10:00 am
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCION	Carrera 73 N N° 69 F – 89 Sur Carrera 73 N N° 69 F – 83 Sur	ÁREA DIRECTA	100 m ²		
BARRIO	Santa Viviana Sector Vista Hermosa	POBLACIÓN ATENDIDA	15		
UPZ	69-Ismael Perdomo	FAMILIAS	2	ADULTOS	9
		NIÑOS	6		
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0020NEXS AAA0020NEWW	OFICIO REMISORIO	CR-27377		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Carácter Local

3. ANTECEDENTES

El Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se encuentran ubicados los predios de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 Sur (Manzana G4 lote 33) y DI-10464

Página 1 de 8



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur (Manzana G4 lote 34), fue legalizado mediante el acto administrativo 1022 de 29 de Julio de 2011 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER (en esos entonces la DPAE), ha emitido diferentes conceptos técnicos de riesgo (CT-3931 de 15 de Octubre de 2003 , adendo 4029 de 14 – 09- 2014 y 4824 de 24-05-2007), en la actualidad se encuentra vigente el CT-5880 de 23-07-2010 el cual actualiza el CT-3931 Y LOS ADENDOS n°1 (ct-4029), n°2 (DI-2402) y n° 3 (CT-4824) documento que busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa.

De acuerdo con el Concepto Técnico CT-5880 el predio emplazado en la Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur (Manzana G4 lote 34) presenta una condición de Amenaza alta y Riesgo alto por Fenómenos de remoción en Masa, por lo que recomienda incluir en programa de reasentamiento. Por lo anterior dentro de la base de datos de reasentamiento de Familias la señora María Rosalba Pancho se encuentra con identificador SIRE 2010-19-12032 estando en trámite el proceso de reubicación.

Para el predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 sur (Manzana G4 lote 33) presenta una condición de Amenaza media y Riesgo medio por Fenómenos de remoción en Masa por lo que el Concepto técnico recomienda que se adelanten por parte de los responsables las medidas de mitigación requeridas de los procesos de remoción en masa que se presentan en la zona.

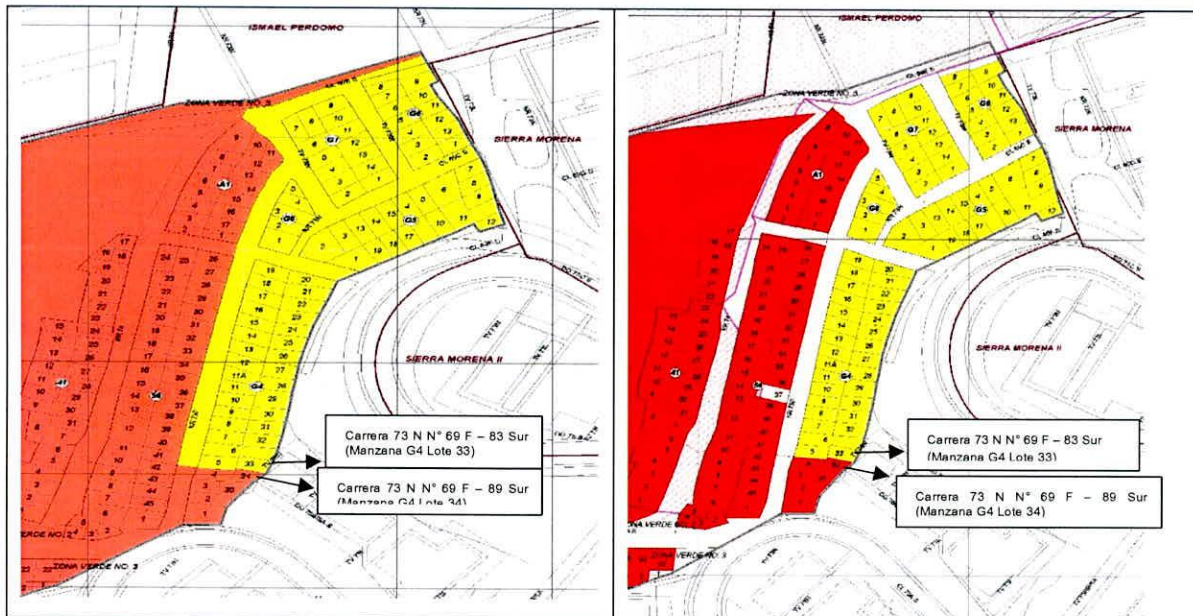


Figura 1 y 2: Localización de los predios evaluados en atención al evento SIRE 4643427 Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado CT-5880), mapa de riesgos por fenómeno de remoción en masa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1 y 2 : Ubicación de polígono del sector de Altos de la Estancia y limite con las viviendas evaluadas en atención al Evento SIRE 4643427

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un movimiento en masa de carácter local en un talud de corte que involucra un volumen de 3 m³ de suelo residual, el material movilizado se deposita sobre la parte inferior del muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 Sur, generando el colapso del mismo, el cual hace parte del baño de la vivienda. En la parte alta del talud afectado por el desprendimiento, se encuentra el predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur, donde se emplaza una vivienda que al momento resulta afectada por los desprendimientos del talud, ya que este hace parte del suelo sobre el cual está construida la vivienda.

El talud cuenta con medidas aproximadas de 5 metros de longitud y 2 metros de altura, con una pendiente cercana a los 90°.

Las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 Sur y Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur, están construidas en madera y parcialmente confinada, con piso en listones de madera acomodadas sobre el suelo natural y cubierta en teja de zinc, donde se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

Por las características del sector, las viviendas fueron acomodadas en el terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, en los cuales no se identificaron medidas de protección y/o estabilización para dar manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

Las posibles causas que generaron los desprendimientos de material del talud de corte corresponden a la falta de medidas de contención de dicho talud y la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, tanto en el talud en concreto como en la zona donde se encuentran emplazados los predios evaluados. Lo anterior sumado a las precipitaciones ocurridas durante el mes de mayo de 2017 que superan casi el doble del promedio mensual multi-anual de las precipitaciones acumuladas en este mes desde el año 2001, así como las ocurridas durante este mes en el año 2011, tal como se muestra en la gráfica de precipitación total mensual de los años 2011, 2015 y 2017 de la Estación Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar la cual es la estación meteorológica más cercana al sector evaluado (Ver figura 2).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

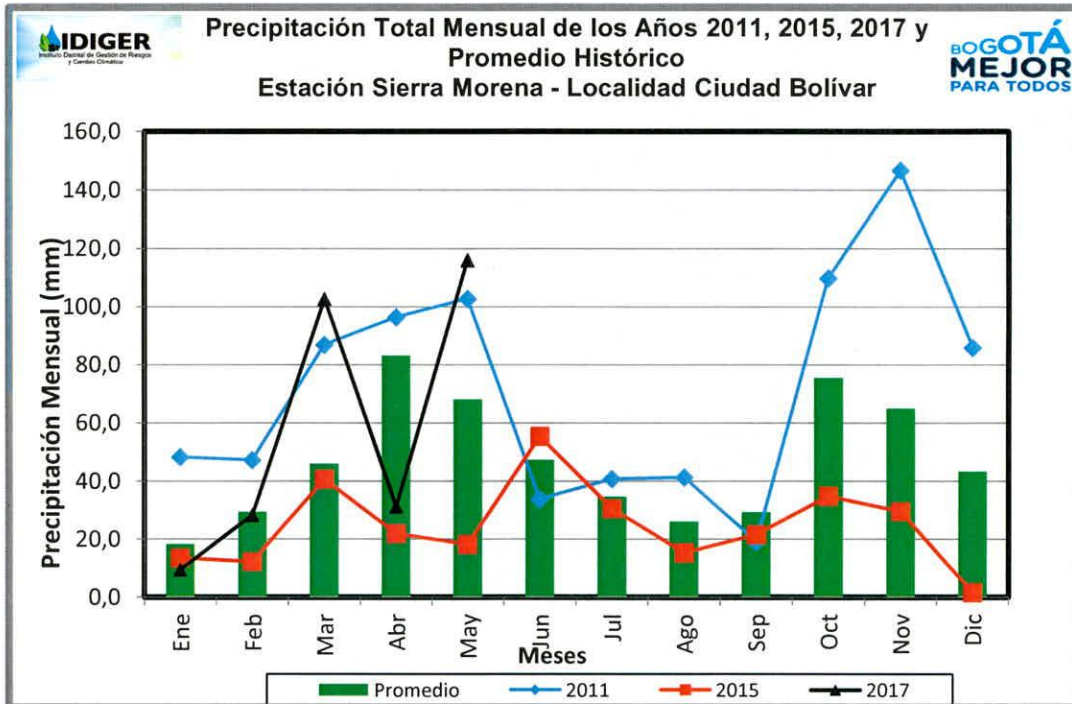


Figura No 2. Gráfica de Precipitación total mensual de los años 2011, 2015 y 2017 de la Estación Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2: Se observa el desprendimiento de material en el talud de corte de la vivienda de la Carrera 73 N # 69 F – 83 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de los desprendimientos de material, ocasionando colapso parcial de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 89 Sur (parte alta del talud), los cuales podrían impactar la vivienda Carrera 73 N N° 69 F – 83 Sur, localizada en la parte de abajo del talud.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 Sur y Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur, notificándose a Duván Alejandro Escarrga C.C 1024587495 quien es el hijo de la propietaria, la Señora María Rosalba Pancho, por medio del acta N° 0336.
- Se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 sur, notificándose a Jesica Paola García C.C. 1024515897, por medio del acta N° 0335.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur, se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa local identificado en el talud de corte evaluado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en la Carrera 73 N N° 69 F – 83 sur, se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa local identificado en el talud de corte evaluado.
- De acuerdo a la visita realizada el día 17 de Mayo de 2017, en atención al evento SIRE 4643427, se evidencia que las condiciones físicas de la zona han generado un cambio negativo en las condiciones de amenaza y por ende en las condiciones de riesgo de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 sur, probablemente porque no se han acatado las recomendaciones impartidas mediante el Concepto Técnico CT-5880.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y /o responsables del predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur, Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, evacuar definitivamente la vivienda y continuar el proceso de reasentamiento de dicho predio ya que se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias, con prioridad técnica uno (1), mediante identificador 2010-19-12032.
- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur, Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, así como implementar las medidas necesarias con el fin de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

proteger los taludes de corte y/o relleno realizados para el emplazamiento de la vivienda; e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar y/o culminar el proceso que adelantan con las familias incluidas en el programa de reasentamiento para el predio emplazado en la Carrera 73 N N° 69 F – 89 sur , en el Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta el riesgo identificado en el sector evaluado el cual pudiere materializarse en el colapso total y súbito de las mismas, generando riesgos adicionales, asociados a la integridad física de sus vecinos y habitantes del sector.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 sur, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la vivienda.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 73 N N° 69 F – 83 sur implementar las medidas de contención, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en el talud ubicado hacia el costado sur del predio lo anterior con el propósito de garantizar la estabilidad tanto del talud como la vivienda emplazada en la parte baja del mismo. Las intervenciones a realizar deberán dar cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático